



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Personal /

DECRETO EXENTO N° 3.963 - 1

PARRAL, 20 AGO 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El decreto N° 1327 de fecha 18 de Diciembre de 2012 mediante el cual se aprueba el presupuesto municipal para el año 2013.
- 3.- Lo establecido en el artículo 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 7 letra F del Reglamento de la ley N° 19.886.
- 5.- El decreto Exento N° 6071 de fecha 14.12-2012, que delega la firma de Alcaldesa en el Administrador Municipal, don Iván Damino Hernández.

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, es necesario y conveniente para el municipio de Parral actualizar los conocimientos de los funcionarios que cumplen labores en esta Municipalidad.
- 2.- **QUE**, la empresa Vegas y Asociados Ltda. ofrece un curso sobre Licencias de Conducir, modificaciones legales 2012-2013.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación de un (01) cupo en curso de capacitación denominado "**Licencias de Conductor modificaciones legales 2012 - 2013. Nuevo procedimiento entrega licencia y nuevos exámenes teóricos y prácticos**", con el proveedor "**Vegas y Asociados Ltda.**", RUT N° 77.381.770-7, domiciliada en Ismael Valdés Vergara N° 690, Santiago, a través de Orden de Compra directa, emitida por el Portal Chile Compra, por la suma de ciento cuarenta mil pesos (**\$140.000.-**), impuesto incluido; a realizarse los días 22 Y 23 de Agosto de 2013, en la ciudad de Concepción para los siguientes funcionarios

- LEONOR ESPINAZA MELLA, PLANTA, GRADO 12° E.M.R.

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.22.11.002(1-1-1)"Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2013.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EGP

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal (2), Finanzas (02), Adquisiciones.